ADENDA N°01/2010
CONTRATACION DIRECTA N° 04/2010
"Servicio Ceremonial" CON ID N° 193.736

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Deportes, Comunica la **Prorroga del Acto de Apertura** del presente llamado y algunas modificaciones a tener en cuenta:

FECHA TOPE DE CONSULTAS:
Hasta el día 11 de Agosto de 2010, hasta las 12:00 horas

FECHA Y HORA TOPE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:
18 de Agosto de 2010 hasta las 11:00hs,.

FEHCA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS:
18 de Agosto de 2010, a las 11:30Hs.

ANEXO 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE 1 Servicio de Cafetería

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Marca del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	90101701-001	Provisión de 1 (una) maquina de café, con las siguientes bebidas							
1.1		Café corto	indicar	70 CC	Vasos	875	1750		
1.2		Café Largo	indicar	180 CC	Vasos	875	1750		
1.3		Café Cortado	indicar	180 CC	Vasos	875	1750		
1.4		Café con leche	indicar	180 CC	Vasos	875	1750		
1.5		Capuchino	indicar	180 CC	Vasos	500	1000		
1.6		Chocolate	indicar	180 CC	Vasos	500	1000		
1.7		Cocido c/ leche	indicar	180 CC	Vasos	500	1000		
1.8		Servicio Técnico y mantenimiento de la maquina							

1. **Especificaciones técnicas de los servicios requeridos**
LOTE 1

- El precio ofertado debe incluir los siguientes: La provisión de una Maquina de Café con las siguientes bebidas: Café corto, Café Largo, Café Cortado, Café con leche, Capuchino, Chocolate, Cocido c/ leche y será de buena cálida y el Servicio Técnico y Mantenimiento, Provisión de azúcar será en saquitos 2 (dos) por cada vasitos. Palitos para revolver.

- Para el cumplimiento de lo solicitado el Oferente Adjudicado deberá proveer a la SND de 1 (uno) máquinas expendedoras de café, con su base de pie además de todos los insumos necesarios para el Servicio (café instantáneo, vasitos plásticos, azúcar y palitos), cuyos costos quedará a cargo del Oferente adjudicado.

- La SND realizará los pedidos cada vez que sea necesaria la provisión de insumos extra para la utilización del servicio, a través de la Administración. El servicio de mantenimiento y asistencia técnica correrá por cuenta de la firma.